



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°065-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01.04.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la Consejera Regional Maribel Edith Valencia Mejía, solicita un pedido por escrito para que en la estación de orden del día se trate la propuesta para declarar de Interés Regional la Creación del distrito de Intercultural del Rio Ene, en la provincia de Satipo, en vista que a la fecha cuenta con expediente técnico y urge la necesidad de que dicha iniciativa sea declarado de Interés Regional en virtud de la relevancia que reviste esta creación en la frontera de Junín y Cuzco.

Que, mediante el Oficio N°121-2025-GRJ/GRPPAT, refrendado por el gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Presupuestal de fecha 27.03.2025, con el que, remite información al pleno del consejo para Declaratoria de Interés Regional la propuesta de creación distrital "Distrito Intercultural del Rio Ene", en vista que requiere respaldo político.

Que, mediante el Oficio N°005-202544-P/CPD, el Sr. Ángel Pedro Valero presidente del Comité pro Distritalización – distrito Intercultural Rio Ene – VRAEM, solicita se declare de Interés Regional la Creación del distrito Intercultural del Rio Ene, con el que remiten la justificación y fundamento, como una propuesta viable en el marco de la política de desarrollo del departamento de Junín

El pleno del consejo regional luego de un breve debate y análisis de los documentos recibidos concluyó, que, es oportuno y necesario la declaratoria de Interés Regional por lo que coincidieron con el pedido solicitado.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Pleno del Consejo Regional de Junín, DECLARA de INTERÉS REGIONAL la Creación del distrito de Intercultural del Rio Ene, en la provincia de Satipo, en virtud a la relevancia que reviste esta creación en la frontera de la región Junín y Cuzco.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar al Ejecutivo para que, a través de las áreas correspondientes (Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, prioricen la evaluación del Expediente Técnico de la creación del distrito Intercultural del Rio Ene en la provincia de Junín.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir la presente a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para dar a conocer la posición del Consejo Regional de Junín, frente a la necesidad de la creación del distrito Intercultural Del Rio Ene en la provincia de Satipo.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN